

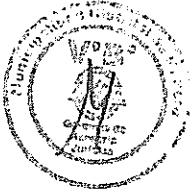


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**RESOLUCION DE GERENCIA N° 001-2017-MDMP/GM**

Mi Perú, 12 de Enero del 2017.



**VISTOS.-** Informe Técnico N° 045-2016-GPP-OPI-JAC, presentado por el Responsable de la Oficina de Programación e Inversión; Informe N°001-2016-MDMP/GPP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 0005 -2017/MDMP/GDU y el Memorándum N°374-2016/MDMP/GDU, emitido por Gerencia de Desarrollo Urbano y el Informe N° 007-2017/MDMP/GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; sobre "Aprobar el Componente del Expediente Técnico de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública, denominado "Mejoramiento de los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia del Callao- Callao", con código SNIP 364256.

**CONSIDERANDO.-**

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, según la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo II del Título Preliminar, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV;

Que, el Proyecto de Inversión Pública (PIP), constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

Que, el Expediente Técnico es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra. Y según lo expresado por el Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado dispone que, para la ejecución de una obra, es necesario contar con expediente técnico, el cual debe adjuntarse al expediente de contratación;

Que, según la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-E/68.1, en su artículo 7 numeral 7.6, dispone que el órgano resolutorio tiene entre sus funciones la de autorizar la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos, así como la ejecución de los PIP declarados viables, pudiendo realizar ambas autorizaciones en un solo acto.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 126-2016-MDMP del 14 de Junio del 2016, se aprobó el Plan Anual de Inversiones para el año fiscal 2016 de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, dentro del cual habilito los recursos presupuestales para la ejecución del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA SEDE CENTRAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ- PROVINCIA DEL CALLAO- CALLAO"** con código SNIP N° 364256.

Que, con Informe Técnico N° 045-2016-GPP-OPI-JAC, el Responsable de la Oficina de Programación e Inversiones, dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, señala que, según lo establecido en el numeral 24.3 del artículo 24° de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, luego de culminado el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado, la Unidad Ejecutora remite al órgano que declaró la viabilidad, el Formato SNIP - 15 debidamente llenado y suscrito, informando que existe consistencia entre el estudio definitivo y expediente técnico detallado y el estudio de preinversión por el cual se otorgó la viabilidad y por ende opinión favorable.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

Que, bajo ese contexto, el Responsable de la Oficina de Programación de Inversiones en su calidad de OPI institucional, ha procedido a ingresar la información consignada en el Formato SNIP 15, al Banco de Proyectos.

Que para el caso del Proyecto *“Mejoramiento se los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia- Callao- Callao”*, las variaciones de los montos de inversión entre el perfil y los estimados para el expediente técnico, consignados en el Memorándum N°374-2016-MDMP/GDU, obedecen a modificaciones no sustanciales, y en vista que se cambia la modalidad de contratación, las mismas que se contemplan de acuerdo al literal a) del numeral 27.1 del Artículo 27 de la Directiva N°001-2011-EF/68.01, según detalle del siguiente cuadro:

COMPONENTE	COSTO (S./.)		
	DECLARATORIA DE VIABILIDAD	ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO	DIFERENCIA
Estudio Definitivo	109,666.67	79,500.00	-30,166.67
Infraestructura	1'205,338.79	1'480,066.39	274,727.60
Supervisión	240,150.00	127,550.00	-112,600.00
Equipamiento	1'427,716.00	1'427,716.00	0.00
Mobiliario	260,850.00	260,850.00	0.00
Estudio de Línea de Base	150,000.00	150,000.00	0.00
Desarrollo de Capacidades	409,500.00	409,500.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>3'803,221.46</b>	<b>3'935,182.39</b>	<b>131,960.93</b>
Variación (%)	3.47%		

**Fuente:** - Formato SNIP 15, código SNIP 364256  
- Informe Técnico N° 045-2016-GPP-OPI-JAC,

Que, el Memorándum N°374-2016/MDMP/GDU de fecha 30 de diciembre del 2016 se le entrego a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para ser derivado a la Oficina de Programación e Inversiones en el cual se solicita la evaluación del Formato SNIP15; el Componente del Expediente Técnico de la



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

**Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública, “Mejoramiento se los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia del Callao- Callao”, Con código SNIP 364256**

Que, las citadas modificaciones están consignadas en detalle en el documento suscrito por la Subgerencia de Estudios Proyectos y Supervisión: **Sustento de las Variaciones en la Fase de Inversión del PIP: “Mejoramiento se los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia -Callao- Callao”, Con código SNIP 364256, cuyo resumen es el siguiente:**

**Tabla N°1: Modificaciones en la Fase de Inversión**

Monto de inversión a precios de mercado (en nuevos soles)		Incremento	
Viable	Modificado	En soles	En porcentaje
3'803,221.46	3'935,182.39	131,960.93	3.47%

Elaboración propia

La nueva composición del costo de inversión a precios de mercado en la fase de inversión es la que se muestra a continuación:

**Tabla N°2: Costo de Inversión en la fase de inversión**

PRINCIPALES RUBROS	COSTO EXPEDIENTE TECNICO
Estudios Definitivos	79,500.00
Infraestructura	1'480,066.00
Supervisión	127,550.00
Equipamiento	1'427,716.00
Mobiliario	260,850.00
Estudio de Línea de Base	150,000.00
Desarrollo de Capacidades	409,500.00
<b>RESULTADO</b>	<b>3'935,182,39</b>



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**Tabla N°3: Evaluación Social**

Concepto	Unidades/Indicadores	PIP Viable	PIP Modificado
Monto de inversión	A precio social	3'322,870.00	3'380,625.58
Costo Beneficio (a precios sociales)	VAN (S/ )		
	TIR (%)		
Costo Efectividad (a precios sociales)	Ratio C/E	66.93	67.67
	Unidad de medida del ratio C/E	Soles por Beneficios	Soles por beneficiario

Elaboración propia

**Tabla N°4: Costo de Inversión a Precios Sociales del PIP**

COMPONENTES	COSTO TOTAL a precios de mercado	FACTORES DE CORRECCIÓN	COSTO TOTAL a precios sociales
ESTUDIOS DEFINITIVOS	79,500.00	0.909	72,265.50
INFRAESTRUCTURA	1'480,066.39	0.847	1'253,616.23
SUPERVISIÓN	127,550.00	0.909	115,942.95
EQUIPAMIENTO	1'427,716.00	0.847	1'209,275.45
MOBILIARIO	260,850.00	0.847	220,939.95
ESTUDIOS LÍNEA BASE	150,000.00	0.909	136,350.00
DESARROLLO CAPACIDADES	409,500.00	0.909	372,235.50
<b>TOTAL</b>	<b>3,935,182.39</b>		<b>3'380,625.58</b>

Elaboración propia

**Tabla N°8: Indicador Costo Efectividad**

SIGLAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
VACSN	Valor Actual de los Costos Sociales Netos	Nuevos Soles	3'651,408.25
IE	Indicador de Efectividad	Beneficiarios	53,962
CE	Ratio Costo-Efectividad	Nuevos Soles/Beneficiario	68.01

Elaboración propia



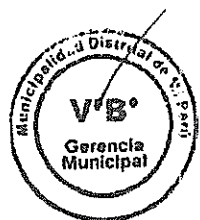
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*“Decenio de las personas con discapacidad en el Perú”  
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”*

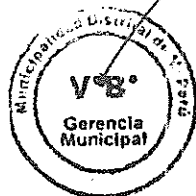
Que el Informe N°0005-2017/MDMP/GDU solicita “Aprobar el Componente del Expediente Técnico de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública, “Mejoramiento se los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia del Callao- Callao”, Con código SNIP 364256 cuyo valor referencial es S/1`480.066.39 (Un Millón, Cuatrocientos Ochenta Mil Sesenta y Seis con 39/100 soles), que incluye, gastos generales, Utilidad e IGV, con precios referenciales al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de obra de 75 días calendarios, consignados en el folio 284 de dicho expediente técnico, y que se ejecutara bajo la modalidad de ejecución por contrata.

Que el Informe N° 0005-2017/MDMP/GDU solicita la contratación de Supervisor de Infraestructura para controlar la ejecución de la obra en un valor referencial de S/ 31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos y 00/100 soles).

COMPONETE	ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TECNICO	IGV 18% (COSTOS DIRECTOS, GASTOS GENERALES Y UTILIDADES)	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	1`254,293.55	225,772.84	1`480,066.39
SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA			31,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>1`511,566.39</b>



Que el Memorandum N°001-2017-GPP/MDMP da la Disponibilidad Presupuestal al Componente del Expediente Técnico de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública, "Mejoramiento se los Servicios Municipales de la Sede Central del Distrito de Mi Perú- Provincia del Callao- Callao", Con código SNIP 364256



**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS**

**ESPECIFICA:**

2.6 2 2. 1 2 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA 1`480.066.39

2. 6. 2 2 1 5. COSTO DE CONSTRUCCION POR

ADMINISTRACION DIRECTA SERVICIOS 31,500.00

**TOTAL 1`511,566.39**

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDMP, de fecha 23 de Febrero del 2016, resuelve que la Gerencia Municipal siendo el órgano de línea de mayor jerarquía, es el encargado de aprobar los expedientes técnicos de los proyectos de inversión mediante Resolución, disponiendo la modalidad de ejecución de los proyectos;

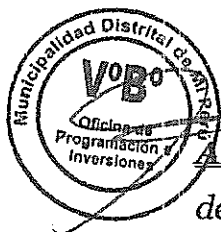


Que, estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica con el Informe N°007-2016/MDMP/GAJ; y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 061-2016-MDMP de fecha 23 de febrero del 2016 la Gerencia Municipal;



**RESUELVE:**

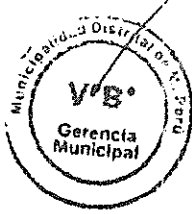
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** al Componente del Expediente Técnico de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública; denominado "MEJORAMIENTO SE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA SEDE CENTRAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ- PROVINCIA DEL CALLAO-CALLAO", con código SNIP 364256 con un valor referencial S/1`480,066.39 (Un Millón, Cuatrocientos Ochenta Mil Sesenta y Seis con 39/100 soles),



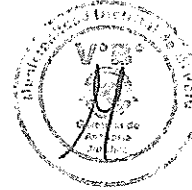


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

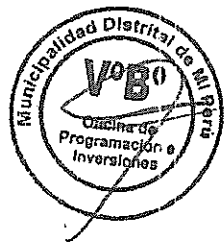
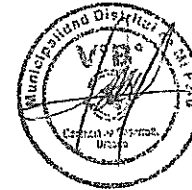
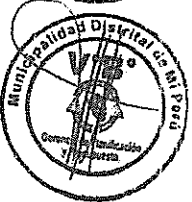
*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



*con precios referenciales al mes de Octubre del 2016, con un plazo de ejecución de obra de 75 días calendarios; que se sustenta en la documentación siguiente:*



- *Ficha SNIP*
- *Acta de entrega de terreno*
- *Resumen Ejecutivo*
- *Memoria Descriptiva*
- *Especificaciones Técnicas Generales*
- *Especificaciones Técnicas Específicas*
- *Memorias de Calculo*
- *Planilla de Justificación de Metrados*
- *Sustento de Cálculo de Hora Hombre*
- *Cotizaciones*
- *Memoria de Costo*
- *Valor Referencial*
- *Análisis de Costos Unitarios*
- *Relación de Insumos y Precios*
- *Formula Polinómica*
- *Desagregado de Gastos Generales*
- *Programación de Obra*
- *Calendario de Obra*
- *Plan de Seguridad y Medio Ambiente*
- *Informe Topográfico*
- *Estudio de Mecánica de Suelos*
- *Panel Fotográfico y Planos*







**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
GERENCIA MUNICIPAL.**

*"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** el Informe N° 0005-2017/MDMP/GDU respecto de la contratación de la labor de Supervisión que cuenta con Disponibilidad Presupuestal por un monto de S/ 31,500.00 (Treinta y un Mil Quinientos y 00/100 soles).

**ARTICULO TERCERO.-AUTORIZAR** la ejecución del Componente de la Infraestructura del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO SE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE LA SEDE CENTRAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ- PROVINCIA CALLAO- CALLAO", con código SNIP N°364256; que cuenta con la disponibilidad presupuestal, según Informe N°001-2016-MDMP/GPP, ascendente a la suma de S/1`480.066.39 (Un Millón, Cuatrocientos Ochenta Mil Sesenta y Seis con 39/100 soles); que corresponde a la ejecución de la obra, la misma que será ejecutada bajo modalidad de ejecución por contrata y en el plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendarios.

**ARTICULO CUARTO.- Encargar** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Gerencia de Administración y Finanzas; demás áreas orgánicas competentes; velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

  
CÉSAR OCTAVIO GUZMÁN LÓPEZ  
GERENTE MUNICIPAL